

DOÑIHUE, 26 de agosto, 2024.

Cristian Perez Encargado Departamento de Comunicaciones, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el señor(ita) **KIMBERLY CARTAGENA ROJAS**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

1. Encargada Gráficas

• I. Municipalidad de Doñihue

- Invitación mejoramiento áreas verdes
- Grafica red social OMIL
- Aviso registro civil
- Aviso Fonasa
- Banner página web reclamo suministro eléctrico
- Invitación inauguración plaza de armas Lo Miranda
- Diseño papelería Lota Bingo
- Red social grafica inauguración plaza de armas Lo Miranda
- Aviso sede lo miranda
- Grafica red social Permiso de circulación, paga tu segunda cuota
- Grafica red social Móvil IPS
- Aviso RSH
- Diseño diplomas
- Modificación tríptico
- Rediseño Cesfam Lo Miranda 20 años
- Modificaciones pie de firma
- Avances diseño pasamos Agosto
- Diseño Placa Oficina de la Niñez

"día del niño" gráficas

- Afiche x2
  - Afiche ruta
  - gráficas redes sociales
-



MUNICIPALIDAD  
**DOÑIHUE**  
*Tradicion y Progreso*

- banner
- afiche día de la niñez
- pendón día de la niñez
- invitaciones

Fiestas Patrias 2024"

- Diseño convocatoria emprendedores y artesanos
- Diseño Logo F. Patrias
- Diseño Invitación digital F. Patrias
- Avances Diseño Afiche Artistas
- Avances Diseño pasacalles
- Avances Diseño Lienzos

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de agosto del año 2024, boleta N°43** de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

---

*Alfonso F. ...*  
22.830

MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
ENCARGADO DE COMUNICACIONES